

VISTOS:

1. El Decreto N° 3.210 del 14 de agosto de 2014 que aprueba el Contrato de Servicios entre la Municipalidad y la Empresa Tek Chile S.A., por la Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco y Otros Sistemas de Tránsito.
2. Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del contrato anteriormente mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 430 de fecha 21 de julio de 2014 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco y Otros Sistemas de Tránsito" a la Empresa Tek Chile S.A.
4. El oficio UOCT-IX-15-120 de fecha 04 de septiembre de 2015, que recepciona conforme el cruce de Manuel Rodriguez con Manuel Antonio Matta, por la obra de Mejoramiento de calle Manuel Rodriguez.
5. El acta de traspaso del semáforo de calle Manuel Rodriguez de fecha 14 de septiembre de 2015, entre la Constructora Campos y Henríquez Ltda., Tek Chile S.A. y la Municipalidad de Temuco, que devuelve al Municipio el semáforo de Manuel Rodriguez con Manuel Antonio Matta.
6. El oficio UOCT-IX-15-124 de fecha 16 de septiembre de 2015, que recepciona conforme los cruces de Manuel Rodriguez con General Cruz y Manuel Rodriguez con Zenteno, por la obra de Mejoramiento de calle Manuel Rodriguez.
7. El acta de traspaso del semáforo de calle Caupolicán con San Martín, de fecha 28 de septiembre de 2015, por la obra "Normalización Semáforos Avenida Caupolicán - Temuco", a la empresa Tek Chile S.A. Normalización encargada de la obra.
8. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, se han incorporado a la Mantención Municipal el semáforo de Manuel Rodriguez con Manuel Antonio Matta.
2. Que, se han incorporado a la Mantención Municipal los semáforos de Manuel Rodriguez con General Cruz y Manuel Rodriguez con Ministro Zenteno.
3. Que, se ha retirado de la Mantención Municipal el semáforo de Caupolicán con San Martín.
4. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de octubre de 2015.

DECRETO:

1. Incorpórese a la Mantención de Semáforos con cargo al Contrato Municipal los siguientes cruces:



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

| CRUCE | VEH. LED L1/L2 | PEAT. LED | Total |
|---|-------------------|--------------|--------------|
| Manuel Rodriguez / General Cruz | 06 | 08 | 14 |
| Manuel Rodriguez / Ministro Zenteno | 06 | 10 | 16 |
| Manuel Rodriguez / Manuel Antonio Matta | 06 | 08 | 14 |
| TOTAL LÁMPARAS | 18 | 26 | 44 |
| VALOR UF | 0,30 | 0,30 | 0,30 |
| VALOR TOTAL | 5,40 | 7,80 | 13,20 |

2. Retírese de la Mantenición de Semáforos con cargo al Contrato Municipal el siguiente cruce:

| CRUCE | VEH. LED L1/L2 | PEAT. LED | Total |
|-------------------------|-------------------|--------------|-------------|
| Caupolicán / San Martín | 09 | 12 | 21 |
| TOTAL LÁMPARAS | 09 | 12 | 21 |
| VALOR UF | 0,30 | 0,30 | 0,30 |
| VALOR TOTAL | 2,70 | 3,60 | 6,30 |

Aumento por incorporación de semáforo a mantención
Disminución por retiro de semáforo de mantención
Valor de la presente modificación

UF 13,20
- UF 6,30
UF 6,90

* Valor cancelado mantención mensual septiembre 2015
* Valor de la presente modificación
* **Valor Total a partir de octubre de 2015**

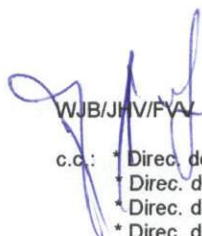
UF 709,64
UF 6,90
UF 716,54

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

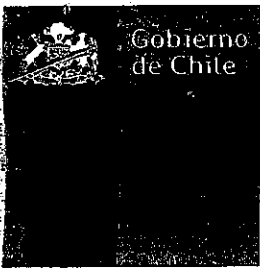



WJB/JHV/FYAL

c.c.: * Direc. de Adm. y Finanzas
* Direc. de Control
* Direc. de Asesoría Jurídica
* Direc. de Tránsito
* Oficina de Partes.
* Tek Chile S.A., Bernardo O'Higgins N° 0935, Temuco.

| REFRENDACION DEL GASTO | |
|------------------------|---------------|
| TEM | 2206005 |
| RESUPUESTO VIGENTE | 24674000 |
| MONTO COMPROMETIDO | |
| MONTO COMP. PTE. DCTO. | 508792 |
| TOTAL COMPROMETIDO | |
| SALDO DISPONIBLE | 13736013 |
| REF.N | 7933 18-11-15 |





Gobierno de Chile

Ant.: Carta N°2015-26 (04.09.2015) de ATESET Ingeniería. Ingreso UOCT170/ 07.09.2015//
Carta N°2015-23 (17.08.2015) de ATESET Ingeniería. Ingreso UOCT155/17.08.2015.
Mat.: Recepción conforme Proyecto de Semaforización Rodríguez con Matta, comuna de Temuco.

Temuco, 04 de Septiembre de 2015.
UOCT-IX-15-120

Señor
Walter Jacobi Baumann
Director de Tránsito
I. Municipalidad de Temuco
Presente

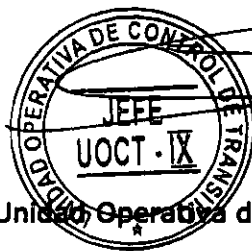
De mi consideración:

Mediante Carta de Ant., la empresa ATESET Ingeniería ha solicitado a esta Unidad la recepción del semáforo ubicado en el cruce "Rodríguez con Matta", al respecto me permito informar a Ud. que con fecha 7 de septiembre del 2015, personal técnico de la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región de la Araucanía, ha inspeccionado la obra de semaforización, en la comuna de Temuco.

Como resultado de esta instancia se ha concluido que las obras se han ejecutado de acuerdo a proyecto aprobado y cumplen con las Especificaciones Técnicas que exige la Unidad Operativa Control de Tránsito.

No obstante a lo anterior, me permito señalar que para un correcto funcionamiento de las instalaciones, se debe considerar las mantenciones preventivas y en caso de ser necesario, las mantenciones correctivas de los elementos de semaforización.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



[Signature]
Lorena Ortiz Jerez
Jefe

Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Araucanía

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE TRANSITO

- LOJ/mvl.
Adjunto:
- 1 Plano Timbrado.
Distribución:
- La indicada
- Ateset Ingeniería. (solo 1 plano firmado)
- Nconcreto
- Archivo UOCT.

N° 605
FECHA DE ENTRADA 08 SET. 2015
DEPTO. 942187

A ARAUCANÍA
TÍN
CO

PROYECTO ASESORIA DE SEMAFOROS
INTERSECCION RODRIGUEZ / MATT

04-09-15

ESC. INDICADA

N° 01
DE 01

**ACTA DE TRASPASO CRUCE SEMAFORIZADO MANUEL RODRIGUEZ / M. MATTA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

14 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Con esta fecha se hace recepción de la intersección semaforizada de Rodriguez / Matta a la empresa Constructora Campos y Henríquez Ltda., Rut 76.252.740-5, que está ejecutando la obra CONSERVACIÓN CALLE MANUEL RODRIGUEZ, TRAMO II. Lo anterior después que dicha constructora realizó las modificaciones solicitadas por la UOCT-Araucanía. Se deja constancia que este cruce se halla completamente operativo, con las siguientes observaciones:

- **Esquina Nor Poniente:**
 - No se hizo retiro de CAG 2° de poste trasladado de ubicación.
 - Óptica rojo peatonal con LEDs quemados, CRNPPS.
 - Poste vehicular simple CONPVS abollado y pintura rayada, nylon de embalaje sin retirar en la parte superior.
- **Esquina Nor Oriente:**
 - No se hizo retiro de CAG 2° de poste trasladado de ubicación.
 - Largo de CAG 2° (20cms) que une cámara con poste vehicular simple CONOVO, excede lo permitido por la norma.
 - Retiro de poste no hecho desde fundación, se aprecia corte a nivel de acera.
- **Esquina Sur Oriente:**
 - Largo de CAG 2° (18cms) que une cámara con poste vehicular simple COSOPN, excede lo permitido por la norma.
 - Óptica rojo peatonal con LEDs quemados, CRSOPN.
- **Esquina Sur Poniente:**
 - Óptica rojo peatonal con LEDs quemados, CRSPPO.

Sra. Daniela Valenzuela
Campos y Henríquez Ltda.

ENTREGA

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE TRANSITO
DEPTO INGENIERIA
ESTUDIOS E INSPECCION


Sr. Felipe Velásquez
I.T.O.

Municipalidad de Temuco


Sr. Cristian Arias
TEK Chile S.A.

RECIBE



Ant.: Carta s/n (11.09.2015 de nconcreto. Ingreso UOCT173/ 11.09.2015/
 Mat.: Recepción conforme Proyecto de Semaforización Rodríguez con Cruz y Rodríguez con Zenteno, comuna de Temuco.

Temuco, 16 de Septiembre de 2015.
 UOCT-IX-15-124

Señor
Walter Jacobi Baumann
Director de Tránsito
I. Municipalidad de Temuco
Presente

De mi consideración:

Mediante Carta de Ant., la empresa Nconcreto ha solicitado a esta Unidad la recepción del semáforo ubicado en el cruce "Rodríguez con Cruz y Rodríguez con Zenteno", al respecto me permito informar a Ud. que con fecha 16 de septiembre del 2015, personal técnico de la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región de la Araucanía, han inspeccionado las obras de semaforización, en la comuna de Temuco.

Como resultado de esta instancia se ha concluido que las obras se han ejecutado de acuerdo a proyecto aprobado y cumplen con las Especificaciones Técnicas que exige la Unidad Operativa Control de Tránsito.

No obstante a lo anterior, me permito señalar que para un correcto funcionamiento de las instalaciones, se debe considerar las mantenciones preventivas y en caso de ser necesario, las mantenciones correctivas de los elementos de semaforización.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

Lorena Ortiz Jerez
 Jefe
 Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Araucanía

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE TRANSITO

- LOJ/mvi.
 Adjunto:
 - 2 Plano Timbrado.
 Distribución:
 - La Indicada
 - Ateset Ingeniería. (solo 1 plano firmado)
 - Nconcreto
 - Archivo UOCT.

Nº 625
 FECHA DE ENTRADA 22 SET. 2015
 DEPTO. 9466 35

PROYECTO ASBUILT DE SEMAFOROS
INTERSECCIÓN RODRÍGUEZ / CRUZ

ESC. INDICADA

Nº 01
DE 01



**ACTA DE TRASPASO CRUCES SEMAFORIZADOS
CALLE CAUPOLICÁN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

28 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Con esta fecha se hace el entrega de las siguientes intersecciones semaforizadas a la empresa Tek Chile S.A., Rut 78.090.950-1, quien ejecutará la obra "Normalización Semáforos Avenida Caupolicán - Temuco". Lo anterior con el objetivo de realizar todas las modificaciones que dicha obra contempla en cuanto a semaforización.

De acuerdo a lo anterior se realiza el traspaso de los semáforos de Caupolicán con San Martín, por el tiempo que duren los trabajos de normalización.

Para constancia firman:

Sr. Mauricio Bravo Valenzuela
Tek Chile S.A.
NORMALIZACIÓN RECIBE

Sra. Lorena Ortiz Jerez
Jefa UOCT

Sr. Cristian Arias
TEK Chile S.A.
MANTENCIÓN ENTREGA

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE TRANSITO
DEPARTAMENTO INGENIERIA
DEPARTAMENTO INSPECCION

Sr. Felipe Velásquez
I.T.O.

Municipalidad de Temuco



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

VISTOS:

1. El Decreto N° 3.210 del 14 de agosto de 2014 que aprueba el Contrato de Servicios entre la Municipalidad y la Empresa Tek Chile S.A., por la Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco y Otros Sistemas de Tránsito.
2. Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del contrato anteriormente mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 430 de fecha 21 de julio de 2014 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco y Otros Sistemas de Tránsito" a la Empresa Tek Chile S.A.
4. El oficio UOCT-IX-15-120 de fecha 04 de septiembre de 2015, que recepciona conforme el cruce de Manuel Rodríguez con Manuel Antonio Matta, por la obra de Mejoramiento de calle Manuel Rodríguez.
5. El acta de traspaso del semáforo de calle Manuel Rodríguez de fecha 14 de septiembre de 2015, entre la Constructora Campos y Henríquez Ltda., Tek Chile S.A. y la Municipalidad de Temuco, que devuelve al Municipio el semáforo de Manuel Rodríguez con Manuel Antonio Matta.
6. El oficio UOCT-IX-15-124 de fecha 16 de septiembre de 2015, que recepciona conforme los cruces de Manuel Rodríguez con General Cruz y Manuel Rodríguez con Zenteno, por la obra de Mejoramiento de calle Manuel Rodríguez.
7. El acta de traspaso del semáforo de calle Caupolicán con San Martín, de fecha 28 de septiembre de 2015, por la obra "Normalización Semáforos Avenida Caupolicán – Temuco", a la empresa Tek Chile S.A. Normalización encargada de la obra.
8. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, se han incorporado a la Mantención Municipal el semáforo de Manuel Rodríguez con Manuel Antonio Matta.
2. Que, se han incorporado a la Mantención Municipal los semáforos de Manuel Rodríguez con General Cruz y Manuel Rodríguez con Ministro Zenteno.
3. Que, se ha retirado de la Mantención Municipal el semáforo de Caupolicán con San Martín.
4. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de octubre de 2015.

DECRETO:

1. Incorpórese a la Mantención de Semáforos con cargo al Contrato Municipal los siguientes cruces:



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

| CRUCE | VEH. LED L1/L2 | PEAT. LED | Total |
|---|-------------------|--------------|--------------|
| Manuel Rodriguez / General Cruz | 06 | 08 | 14 |
| Manuel Rodriguez / Ministro Zenteno | 06 | 10 | 16 |
| Manuel Rodriguez / Manuel Antonio Matta | 06 | 08 | 14 |
| TOTAL LÁMPARAS | 18 | 26 | 44 |
| VALOR UF | 0,30 | 0,30 | 0,30 |
| VALOR TOTAL | 5,40 | 7,80 | 13,20 |

2. Retírese de la Mantenición de Semáforos con cargo al Contrato Municipal el siguiente cruce:

| CRUCE | VEH. LED L1/L2 | PEAT. LED | Total |
|-------------------------|-------------------|--------------|-------------|
| Caupolicán / San Martín | 09 | 12 | 21 |
| TOTAL LÁMPARAS | 09 | 12 | 21 |
| VALOR UF | 0,30 | 0,30 | 0,30 |
| VALOR TOTAL | 2,70 | 3,60 | 6,30 |

Aumento por incorporación de semáforo a mantención
Disminución por retiro de semáforo de mantención
Valor de la presente modificación

UF 13,20
~~UF 6,30~~
UF 6,90

* Valor cancelado mantención mensual septiembre 2015
* Valor de la presente modificación
* **Valor Total a partir de octubre de 2015**

UF 709,64
UF 6,90
UF 716,54

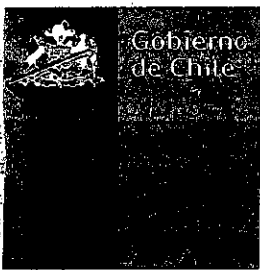
REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

WJB/JHM/FVV

c.c.: * Direc. de Adm. y Finanzas
* Direc. de Control
* Direc. de Asesoría Jurídico
* Direc. de Tránsito
* Oficina de Partes.
* Tek Chile S.A., Bernardo O'Higgins N° 0935, Temuco.



Ant.: Carta N°2015-26 (04.09.2015) de ATESET Ingeniería. Ingreso UOCT170/ 07.09.2015//
 Carta N°2015-23 (17.08.2015) de ATESET Ingeniería. Ingreso UOCT155/17.08.2015.
 Mat.: Recepción conforme Proyecto de Semafización Rodríguez con Matta, comuna de Temuco.

Temuco, 04 de Septiembre de 2015.
 UOCT-IX-15-120

Señor
Walter Jacobi Baumann
Director de Tránsito
I. Municipalidad de Temuco
Presente

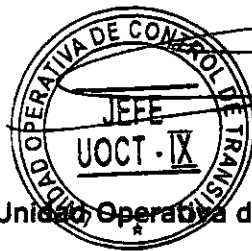
De mi consideración:

Mediante Carta de Ant., la empresa ATESET Ingeniería ha solicitado a esta Unidad la recepción del semáforo ubicado en el cruce "Rodríguez con Matta", al respecto me permito informar a Ud. que con fecha 7 de septiembre del 2015, personal técnico de la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región de la Araucanía, ha inspeccionado la obra de semafización, en la comuna de Temuco.

Como resultado de esta instancia se ha concluido que las obras se han ejecutado de acuerdo a proyecto aprobado y cumplen con las Especificaciones Técnicas que exige la Unidad Operativa Control de Tránsito.

No obstante a lo anterior, me permito señalar que para un correcto funcionamiento de las instalaciones, se debe considerar las mantenciones preventivas y en caso de ser necesario, las mantenciones correctivas de los elementos de semafización.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



Handwritten signature
 Lorena Ortiz-Jerez
 Jefe

Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Araucanía

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE TRANSITO

N° 605
 FECHA DE ENTRADA 08 SET. 2015
 DEPTO. 942187

LOJ/mvi.

Adjunto:

- 1 Plano Timbrado.

Distribución:

- La indicada
- Ateset Ingeniería. (solo 1 plano firmado)
- Nconcreto
- Archivo UOCT.

A ARAUCANÍA

TÍN

CO

PROYECTO ABUSO DE SEMAFOROS
INTERSECCION RODRIGUEZ / MATT

Handwritten: 04-09-15

ESC. INDICADA

N° 01
 DE 01

**ACTA DE TRASPASO CRUCE SEMAFORIZADO MANUEL RODRIGUEZ / M. MATTA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

14 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Con esta fecha se hace recepción de la intersección semaforizada de Rodriguez / Matta a la empresa Constructora Campos y Henríquez Ltda., Rut 76.252.740-5, que está ejecutando la obra CONSERVACIÓN CALLE MANUEL RODRIGUEZ, TRAMO II. Lo anterior después que dicha constructora realizó las modificaciones solicitadas por la UOCT-Araucanía. Se deja constancia que este cruce se halla completamente operativo, con las siguientes observaciones:

- **Esquina Nor Poniente:**
 - No se hizo retiro de CAG 2" de poste trasladado de ubicación.
 - Óptica rojo peatonal con LEDs quemados, CRNPPS.
 - Poste vehicular simple CONPVS abollado y pintura rayada, nylon de embalaje sin retirar en la parte superior.
- **Esquina Nor Oriente:**
 - No se hizo retiro de CAG 2" de poste trasladado de ubicación.
 - Largo de CAG 2" (20cms) que une cámara con poste vehicular simple CONOVO, excede lo permitido por la norma.
 - Retiro de poste no hecho desde fundación, se aprecia corte a nivel de acera.
- **Esquina Sur Oriente:**
 - Largo de CAG 2" (18cms) que une cámara con poste vehicular simple COSOPN, excede lo permitido por la norma.
 - Óptica rojo peatonal con LEDs quemados, CRSOPN.
- **Esquina Sur Poniente:**
 - Óptica rojo peatonal con LEDs quemados, CRSPPO.

Sra. Daniela Valenzuela
Campos y Henríquez Ltda.
ENTREGA

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE TRANSITO
DEPTO INGENIERIA
ESTUDIOS E INSPECCION


Sr. Felipe Velásquez
I.T.O.

Municipalidad de Temuco


Sr. Cristian Arias
TEK Chile S.A.
RECIBE



Ant.: Carta s/n (11.09.2015 de nconcreto. Ingreso UOCT173/ 11.09.2015/
 Mat.: Recepción conforme Proyecto de SemafORIZACIÓN Rodríguez con Cruz y Rodríguez con Zenteno, comuna de Temuco.

Temuco, 16 de Septiembre de 2015.
 UOCT-IX-15-124

Señor
Walter Jacobi Baumann
Director de Tránsito
I. Municipalidad de Temuco
Presente

De mi consideración:

Mediante Carta de Ant., la empresa Nconcreto ha solicitado a esta Unidad la recepción del semáforo ubicado en el cruce "Rodríguez con Cruz y Rodríguez con Zenteno", al respecto me permito informar a Ud. que con fecha 16 de septiembre del 2015, personal técnico de la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región de la Araucanía, han inspeccionado las obras de semafORIZACIÓN, en la comuna de Temuco.

Como resultado de esta instancia se ha concluido que las obras se han ejecutado de acuerdo a proyecto aprobado y cumplen con las Especificaciones Técnicas que exige la Unidad Operativa Control de Tránsito.

No obstante a lo anterior, me permito señalar que para un correcto funcionamiento de las instalaciones, se debe considerar las mantenciones preventivas y en caso de ser necesario, las mantenciones correctivas de los elementos de semafORIZACIÓN.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

Lorena Ortiz Jerez
 Jefe
 Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Araucanía

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE TRANSITO

- LOJ/mvi.
 Adjunto:
 - 2 Plano Timbrado.
 Distribución:
 - La indicada
 - Ateset Ingeniería. (solo 1 plano firmado)
 - Nconcreto
 - Archivo UOCT.

N° 625
 FECHA DE ENTRADA 22 SET. 2015
 DEPTO. 9466 35

PROYECTO ASBUILT DE SEMAFOROS
INTERSECCIÓN RODRIGUEZ / CRUZ

ESC. INDICADA

N° 01
DE 01



**ACTA DE TRASPASO CRUCES SEMAFORIZADOS
CALLE CAUPOLICÁN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

28 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Con esta fecha se hace el entrega de las siguientes intersecciones semaforizadas a la empresa Tek Chile S.A., Rut 78.090.950-1, quien ejecutará la obra "Normalización Semáforos Avenida Caupolicán - Temuco". Lo anterior con el objetivo de realizar todas las modificaciones que dicha obra contempla en cuanto a semaforización.

De acuerdo a lo anterior se realiza el traspaso de los semáforos de Caupolicán con San Martín, por el tiempo que duren los trabajos de normalización.

Para constancia firman:

Sr. Mauricio Bravo Valenzuela
Tek Chile S.A.
NORMALIZACIÓN RECIBE

Sra. Lorena Ortiz Jerez
Jefa UOCT

Sr. Cristian Arias
TEK Chile S.A.
MANTENCIÓN ENTREGA

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE TRANSITO
SERVICIO INGENIERIA
EVALUACION E INSPECCION

Sr. Felipe Velásquez
I.T.O.

Municipalidad de Temuco